



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA ASESORIA INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS, LICITACION PUBLICA N°53/2019, ID 3671-53-L119,

DECRETO N° 3574

CHILLAN VIEJO, 06 DIC 2019

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4098 del 13/12/ 2018, que aprueba el presupuesto Municipal 2019.
- b) El Decreto Alcaldicio N°824 del 19.03.2019 y Decreto Alcaldicio N° 969 del 28.03.2019, que nombra cargo de Administrador Municipal grado 6 EMS, a don Fernando Silva Carcamo y delega facultades y asigna funciones éste. Decreto N° 72 de fecha 14/01/2019 que Modifica Subrogancia Automáticas para Funcionarios que indica.
- c) Decreto Alcaldicio N° 3260 del 06/11/2019 que Aprueba contrato **"INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS"**, con el Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.
- d) Informe Técnico de fecha 19/11/2019 que aprueba entrega de Expediente Técnico.
- e) Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 3 de Diciembre de 2019, por parte del asesor Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.
- f) Recepción Provisoria de fecha 5 de Diciembre de 2019, emitida por la Inspección técnica.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE** Recepción Provisora de la Asesoría de fecha 5 de Diciembre de 2019, denominado, **"INSCRIPCION DERECHOS DE AGUA POZO SISTEMA APR SECTOR PROYECTO O'HIGGINS"**, licitación pública N° 53/2019, ID 3671-53-L119, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y el proveedor Sr. Gabriel A. Lagos Pérez.
- 2.- POCÉDASE** a cursar el primer estado de pago al proveedor, por la suma de **\$521.400.-** impuesto incluidos, correspondiente a la Boleta de Honorarios N° 29 de fecha 3 de diciembre de 2019, de acuerdo al punto quinto del Contrato.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente contrato en el Subt. 22 Item.12 Asig. 005 denominada "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC / HHH / OHS / DPM / MOG / mog.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal.

